

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho
-------------	------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Prevención de la Criminalidad
-------------	-------------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	7274
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Derecho Penal
----------	---------------

Módulo:	Derecho Público
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Araceli Oñate Cantero	maraceli.onate@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Prevención de la Criminalidad” pretende contribuir a la formación científica aportándole conocimientos teóricos y empíricamente contrastados sobre la prevención y tratamiento de los delincuentes, -qué programas y pautas de actuación se han mostrado eficaces, y en qué procesos se basan-, con el objetivo de que conozca en profundidad y pueda colaborar en la elaboración de planes y medidas de prevención e intervención.

De forma esquemática se puede concretar:

- Adquisición de conocimientos básicos sobre la prevención de la delincuencia desde las vertientes jurídicopenal, políticocriminal y criminológica
- Dominio de conocimientos específicos avanzados sobre la prevención del delito y los modelos de prevención de la criminalidad
- Adquisición de conocimiento experto sobre programas de prevención basados en la prevención situacional
- Asimilación y análisis de los diferentes modelos de tratamiento de la delincuencia
- Adquisición de conocimientos específicos avanzados en el área de la prevención especial positiva

La asignatura "Prevención de la Criminalidad" contribuye a la formación científica del estudiante aportando conocimientos teóricos y empíricamente contrastados sobre la prevención y tratamiento de los delincuentes así como sobre los programas, procesos y pautas de actuación que se han mostrado eficaces, con el objetivo de conocer en profundidad y poder colaborar en la elaboración y mejora de planes y medidas de prevención e intervención. De forma esquemática comprende:

- Adquisición de conocimientos básicos sobre la prevención de la delincuencia desde las vertientes jurídico penal, política criminal y criminológica
- Dominio de conocimientos específicos avanzados sobre la prevención del delito y los modelos de prevención de la criminalidad
- Adquisición de conocimiento experto sobre programas de prevención basados en la prevención situacional y prevención comunitaria.
- Asimilación y análisis de los diferentes modelos de tratamiento de la delincuencia
- Adquisición de conocimientos específicos avanzados en el área de la prevención especial positiva.

OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es comprender el sentido, la importancia y función del tratamiento del delincuente para prevenir la criminalidad, evitar la reincidencia y procurar la integración social. Proporcionar al estudiante un sólido conocimiento acerca de las diferentes modalidades de prevención y tratamiento de la delincuencia así como de sus fundamentos teóricos. Desde la prevención por rehabilitación enfocando los distintos tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria, el tratamiento de los delincuentes y la situación actual en España y en Europa; a la prevención del delito a través del Sistema Penal, de las políticas sociales, prevención comunitaria y prevención situacional.

El acercamiento a los fundamentos antropológicos, epistemológicos, éticos y de sentido unido a la integración armónica de conocimientos fomentará la reflexión y el análisis acerca de los diferentes modelos de prevención, sus fundamentos teóricos y los principales debates y polémicas existentes en torno al tratamiento de los delincuentes.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Derecho Penal, Derecho Penitenciario y Política Criminal.

CONTENIDOS

Tema I. INTRODUCCIÓN. 1. Concepto de Prevención del delito. Ideas generales 2. Prevención del delito y política criminal. 3. Prevención del delito y políticas sociales. 4. Los límites a la prevención del delito en el Estado social y democrático de Derecho. 5. Las ciencias penales: Derecho Penal, Política Criminal y Criminología

Tema II. PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL SISTEMA PENAL. 1. Disuasión penal (general e individual) 2. Prevención general positiva o integradora: la pena como confirmación de la vigencia de la norma (expectativa de comportamiento). 3. Incapacitación penal (prevención individual negativa). 4. orientaciones Político Criminal con relación a la creación de leyes penales.

Tema III. PREVENCIÓN POR REHABILITACIÓN. 1. Reeducción, reinserción, prevención especial positiva. 2. Tratamiento rehabilitador en el sistema penitenciario español: Individualización del tratamiento, clasificación

penitenciaria, programas de rehabilitación.

Tema IV. EL MODELO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. 1. Introducción: el auge del modelo en la actualidad. 2. Características del modelo de seguridad ciudadana. 3. La prevención Social. primer nivel 4. La Prevención Comunitaria. Principales áreas de incidencia .5 Papel de la policía en distintas áreas de prevención del delito
Tema V. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. Prevención Situacional del Delito. Modelo situacional preventivo. Relación del Modelo de Prevención Situacional con la teoría ecológica. Aplicación en España

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por ello, la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC), un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula. Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar
TRABAJO AUTÓNOMO. En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo cooperativo en grupos reducidos en el aula y fuera de ella.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP): La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: El docente propone un problema sobre el que no se ha impartido formación específica previa, que se trabaja individualmente o por grupos en el aula o de modo virtual, y que luego tiene que ser trabajado de modo individual por el alumno.

SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL: SISTEMA TUTORIAL: A) Personalizadas: atención individualizada al alumno con el objetivo de revisar, aclarar y debatir los temas expuestos y planteados en las clases y las dudas que le hayan podido surgir. B) Grupo: atención y asesoramiento a los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de su trabajo.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
<ul style="list-style-type: none">Clase Magistral, actividades formativas propuestas y coloquio sobre temas previstos 30h	<ul style="list-style-type: none">Trabajos sobre prevención. 45h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

Mostrar sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De forma general, el alumno plantea el estudio de los casos prácticos desde principios y valores éticos, mostrando sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

El alumno, al finalizar el aprendizaje, distingue los distintos tipos de prevención, así como la situación actual en España y Europa, los programas de prevención y tratamiento de los delincuentes existentes, y ofrecerá soluciones creativas e imaginativas a problemas sociales-jurídicos, personales y profesionales.

Así mismo, conoce las instituciones que elaboran los programas de prevención, analizando su eficacia desde un punto de vista crítico.

Muestra sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

Trabaja en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

Reflexiona sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Desarrolla hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Ofrece soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Aplica principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Muestra una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación

de la norma al ideal de Justicia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se mantienen los dos modelos de evaluación: evaluación continua y sistema alternativo. Los exámenes se realizarán de manera presencial. El alumnado será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor, por el manual o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc. Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJO:Exposición Oral 20% de la nota final. Se irá realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor. El profesor asignará un tema por equipo o grupo de trabajo, para preparar la exposición oral.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase -especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates-, el juicio crítico y capacidad de análisis y argumentación ante la realidad social, desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

SISTEMA ALTERNATIVO. ALUMNOS CON DISPENSA: En este modelo de evaluación, el examen supondrá el 70% de la calificación y el trabajo el 30%.

MATRICULA DE HONOR: Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial creatividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

CONDUCTAS DE PLAGIO: Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

César Herrero Herrero Criminología. Parte General y Parte Especial 2017
ed. Dykinson

Juanjo Medina Ariaza Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana 2013

Esther Pascual Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito: su determinación y aplicación 2016
Madrid :Universidad Pontificia de Comillas

Complementaria

Zipf, H., y Zipf, H. Introducción a la Política Criminal 2018

(C. A. Agurto Gonzales, S. L. Quequejana Mamani, & B. Choque Cuenca, Eds.). Ediciones Olejnik.

Ayllon Santiago, H. S., & Ayllon Diaz, J. Deontologia teorica y practica para profesionales de la Criminologia 2017 Editorial Reus.